



14 de enero de 2025

Nota Informativa

Evolución de los Recursos del Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” por Tipo de Programa y Proyecto de Inversión, 2020-2025

Presentación

La inversión en infraestructura, comunicaciones y transportes tiene una gran importancia en la economía debido a que su contribución suele considerarse como un detonante del desarrollo, toda vez que incrementa la productividad, el empleo y la competitividad del país y sus regiones. Por eso, en los últimos años, el Gobierno Federal ha impulsado programas y proyectos estratégicos que coadyuven en esta tarea, siendo así el promotor del crecimiento económico a través de la inversión pública.

En este contexto, uno de los principales Ramos de la Administración Pública Federal (APF) encargados de ejercer recursos en inversión pública es el 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” en el cual se identifica importantes Programas y Proyectos de Inversión (PPI) relacionados con la construcción, remodelación y mejoramiento de carreteras y demás infraestructura de transporte.

Por lo anterior, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) Ifigenia Martínez y Hernández analiza en la presente nota la evolución de los recursos

del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" destinados a PPI desglosados por tipo de programa o proyecto para el periodo 2020-2025 con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el estatuto de su creación y aportar elementos de análisis para las labores legislativas.

Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" por Tipo de Programa y Proyecto de Inversión, 2020-2025

Antes de proseguir, es conveniente señalar que, los recursos del 2025 mencionados en este documento corresponden al PEF 2025 aprobado por la H. Cámara de Diputados¹ el pasado 11 de diciembre, donde se consideró una ampliación al Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" por 10 mil 720.4 millones de pesos (mdp), de los cuales 3 mil millones de pesos (Mmp) corresponden al programa "Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras" y 7 mil 720.4 mdp al Pp "Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transportes que se distribuirán entre las Entidades Federativas". Por otra parte, conviene mencionar que al Ramo 09 tuvo una reducción de 4 mil 8.0 mdp, con lo cual su reasignación neta fue de 6 mil 712.4 mdp. Puesto que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha difundido los Tomos del presupuesto aprobado², ahora se puede corroborar la información que se presenta en la Nota.

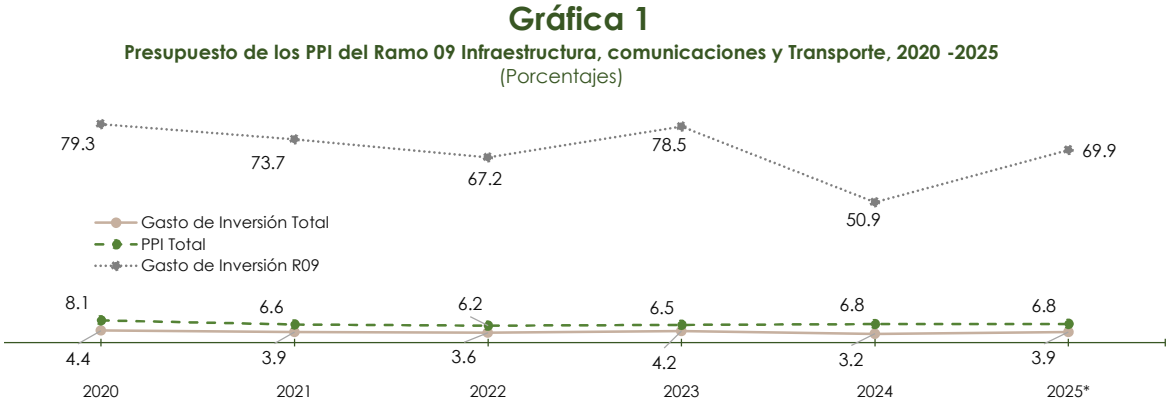
¹ Diario Oficial de la Federación 24 diciembre 2024. Decreto del PEF 2025 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2025.pdf

² De acuerdo con el Artículo 42 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y "el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobado"; y "el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar 20 días naturales después de publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, que conformarán el Presupuesto aprobado."

Importa precisar también, que los recursos asignados a los PPI están asociados a Programas Presupuestarios (Pp) de diferentes modalidades³; un Pp puede incluir varios PPI, en el caso del Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, los Pp son en su mayoría de modalidad “K”, es decir “Proyectos de Inversión”, aunque no todo el gasto de inversión se refiere a PPI.

Por lo tanto, en la Estructura Programática del Ramo en cuestión y desde su clasificación económica, el gasto de inversión incluye, además de los programas de modalidad “K”, otros de diferente tipo de modalidades, en consecuencia, los recursos totales de sus PPI podrán ser menores a los de su gasto de inversión.

Para ejemplificarlo, en la gráfica 1 se presenta la proporción del presupuesto, durante el periodo 2020-2025, que representa el monto total de los PPI del Ramo 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” como porcentaje del gasto de inversión total, del gasto de inversión del Ramo 09 y de los recursos asignados a todos los PPI en cartera del Gobierno Federal.



*Corresponde al monto previsto en el PPEF 2025.
FUENTE: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de SHCP, PEF 2020 a 2025.

³ La modalidad de los Pp los clasifica según la naturaleza, objetivo y destino de sus recursos.

Dicho lo anterior, los PPI se pueden clasificar por tipo de programa o proyecto conforme a la clasificación establecida en los Lineamientos Costo y Beneficio⁴ (Ver anexo 1 y 2). De esta clasificación, los PPI del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" corresponden a los siguientes tipos:

- 1) Programa de Estudios de Preinversión
- 2) Programa de Inversión de Adquisiciones
- 3) Programa de Inversión de Mantenimiento
- 4) Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica.

De entre estos cuatro tipos, los más importantes por la cantidad de recursos que se les asignan son: los Programas de Inversión de Mantenimiento y los Proyectos de Inversión de Infraestructura Económica que concentraron en promedio 39.5 y 49.7 por ciento, respectivamente, es decir, en conjunto les correspondió cerca de 90.0 por ciento del total y, se asume, están dirigidos a la conservación de la red federal de carreteras y la construcción de obras, que requieren de mayores cantidades de recursos para ejecutarse.

Como se observa en la tabla 1 el presupuesto aprobado para los PPI del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" desde el PEF 2020 hasta el Proyecto de 2025 pasó de 42 mil 295.7 a 11 mil 833.7 mdp *-precios de 2025. En adelante, todos los montos estarán bajo este año base-* lo que implicó una reducción media anual de 22.5 por ciento en términos reales, sin embargo, si se considera el periodo de 2020 a 2023, se advierte un crecimiento promedio anual de 8.5 por ciento real. Etapa cuando ocurrió el mayor avance de las obras, en tanto que a partir de 2024 entraron en su fase final y para 2025

⁴ DOF 30/12/2013 LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf

muchos estarán prácticamente concluidos, como es el caso de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, que al tercer trimestre del 2024, la SHCP informó que tenía un avance físico de 93.5 por ciento. Además, 2025 por ser el primer año de la nueva administración, los futuros proyectos se encontrarán en etapa de planeación, por lo que es natural la menor cantidad de recursos disponibles para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 1
Presupuesto PPI del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes"
por Tipo de Programa y/o Proyecto, 2020-2025
(Millones de pesos de 2025)

Ramo / Tipo de Programa y Proyecto	2020	2021	2022	2023	2024	2025*	TMCA (%)	
							2020 a 2025	2020 a 2023
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	42,358.3	39,073.8	40,559.7	54,128.1	37,627.0	11,833.7	-22.5	8.5
Programa de Estudios de Preinversión	1,588.6	1,707.6	1,381.6	1,318.6	1,405.6	0.0	-100.0	-6.0
Programa de Inversión de Adquisiciones	2,456.1	7,244.2	2,531.6	1,893.5	1,517.1	0.0	-100.0	-8.3
Programa de Inversión de Mantenimiento	22,243.3	14,742.5	15,005.5	17,692.8	14,820.0	10,000.0	-14.8	-7.3
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	16,070.3	15,379.4	21,640.9	33,223.2	19,884.2	1,833.7	-35.2	27.4

*Corresponde al monto previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

FUENTE: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de SHCP, PEF 2020-2024 y PPEF 2025.

Lo anterior es muestra de la estrategia del Gobierno Federal anterior y actual para promover al crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura, pues como se ha mencionado en la Exposición de Motivos⁵ de los dos últimos años, para la asignación de recursos de los PPI se llevó a cabo el análisis de cada uno mediante una *metodología de priorización*, que permitiera identificar aquellos que contribuyan en mayor medida al desarrollo económico del país, para de esta manera impulsar la infraestructura en zonas que presentan rezagos.

⁵ SHCP, PPEF 2023 y 2024 "Exposición de Motivos". Disponibles en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf y

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GYPPF25Q/PPEF2025/lurbgnma/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf

De esta manera, se revisan los principales PPI del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" desglosados por tipo:

Programas de Estudios de Preinversión

Los estudios de preinversión permiten que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un PPI mediante el análisis costo-beneficio para evaluar su viabilidad.

Como se puede observar en el cuadro 1, en el Proyecto 2025 no se prevén recursos para Programas de Estudios de Preinversión, pues los PPI "Programa de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2024" al cierre del tercer trimestre del 2024, la SHCP informó que tenían un avance físico de 97.0 por ciento; y respecto al "Programa de Estudios y Proyectos de Carreteras, 2024", conviene señalar que, al concluir el mes de septiembre únicamente erogó 5.5 de 524.1 mdp que tenía previstos originalmente. Es probable que a lo largo del ejercicio el presupuesto de este rubro se modifique para asignarle recursos a algunos PPI.

Programa de Inversión de Adquisiciones

Los programas de adquisiciones se refieren a los que tratan de la compra de bienes inmuebles que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.

Para este tipo de programas tampoco se consideran recursos para ser ejercidos durante el ejercicio fiscal 2025, pues ya no se incluyó el PPI "Liberación del derecho de vía 2024", sin embargo, dado que este programa contribuye en el proceso de liberación del derecho de vía en los estados, encontrar posibilidades de comenzar y/o continuar con trabajos correspondientes a la construcción y/o modernización de carreteras mediante la regulación y obtención de títulos de acreditación a favor del

estado, se espera que dichos proyectos comiencen operaciones en 2025, los cuales corresponderían a infraestructura económica o de mantenimiento.

Programa de Inversión de Mantenimiento

Los programas de inversión de mantenimiento son acciones que tienen como objetivo conservar o mantener los activos de gobierno existentes en condiciones adecuadas de operación.

Uno de los principales PPI de este tipo es el “Programa Plurianual de Conservación”, que en 2024 concentró 77.4 por ciento de los recursos. El proyecto *consiste en conjuntar la planeación y programación plurianual de las obras de conservación rutinaria, periódica y de reconstrucción de la red federal de carreteras libres de peaje, sus puentes y los diferentes tipos de corredores que los conforman –SHCP (2024)-* y 100 por ciento para 2025. Asimismo, este tipo de programas llevan a cabo la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica

Los proyectos de inversión de infraestructura económica corresponden a la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos necesarios para la producción de bienes y servicios.

Respecto a este tipo de proyectos del Ramo 09 sobresale por la cantidad de recursos el PPI “Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa” que como ya se señaló al cierre de septiembre del presente año reportó un avance físico de 93.5 por ciento. De 2020 a 2022 acumuló un presupuesto aprobado de 20 mil 288.3 mdp, para 2023 contó con siete mil 633.3 mdp y para 2024 disminuyó a cuatro mil 170.1 mdp, debido a que se

encontraba en su fase final, por lo tanto, para 2025 disminuye a un mil 556.3 mdp.

Un proyecto que también resalta es el “Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México” que se compone de varias obras como la rehabilitación de la línea 12 del metro de la Ciudad de México; rehabilitar el Centro de Transferencia Modal (Cetram) Pantitlán y Santa Marta; construcción de estaciones y viaductos para el Trolebús Chalco Santa Marta.

Asimismo, el proyecto “Modernización de la carretera federal Mex- 085 Portezuelo- Cd. Valles” que en 2023 fue cuando más recursos se le destinaron (tres mil 142.2 mdp) al cierre del tercer trimestre del 2024 presentó un avance físico de 99.3 por ciento, por lo que, para 2025 no se será necesario asignarle recursos.

Finalmente, la “Ampliación de la Línea 1 del tren suburbano Lechería - Jaltocan – AIFA” junto con el Tren Interurbano México-Toluca es el único proyecto de este tipo contemplado para 2025.

Consideraciones Finales

A partir de 2020 se destinaron recursos que permitieron el desarrollo en infraestructura, principalmente en carreteras y el desarrollo de la red ferroviaria para impulsar el crecimiento económico.

Durante los primeros años del periodo 2020-2025 se observó la mayor inversión, lo cual es natural pues en los últimos años han concluido sus avances. De los cuales, los proyectos de Inversión de Infraestructura Económica y de mantenimiento son los más importantes por la cantidad de recursos que demandan, pues ahí se concentran proyectos como la modernización y construcción de carreteras y las obras ferroviarias.

Fuentes de Información

DOF 30/12/2013 LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión”.

Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf

DOF 30/04/2024 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

SHCP (2019 a 2024) “PEF 2020 a 2024 y PPEF 2025”. Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

SHCP (2023), “Exposición de Motivos del PPEF 2024”. Disponibles en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf

SHCP (2024), “Exposición de Motivos del PPEF 2025. Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GYPPF25Q/PPEF2025/lurbgnma/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf

Anexos

Anexo 1

Tipo de Programas de Inversión

Tipo	Descripción	Cuando se trate de:
i.	Programas de adquisiciones bienes muebles.	Tales como vehículos, mobiliario para oficinas, bienes informáticos y equipo diverso, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.
ii.	Programas de mantenimiento de condiciones adecuadas de operación.	incluyendo reparaciones y remodelaciones de activos fijos y bienes inmuebles aun cuando se trate de obra pública o se asocien a ésta.
iii.	Programas de adquisiciones de protección civil	Tales como extintores, detectores de humo, detectores de gas, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión.
iv.	Programas de mantenimiento de protección civil	Programas referidos en la fracción ii del presente numeral, siempre y cuando estén relacionados con protección civil.
v.	Estudios de preinversión	A fin de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Dentro de los estudios de preinversión, podrá considerarse el análisis costo y beneficio.
vi.	Programa ambiental	Incluye también aquellas acciones que promueven la gestión ambiental, el ordenamiento ecológico, y la educación y conocimientos para la sustentabilidad ambiental.
vii.	Otros programas de inversión	Cuando se trate de aquellos que no estén identificados en las fracciones anteriores

FUENTE: elaborado por CEFP con información de los "LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión".

Anexo 2

Tipo de Proyectos de Inversión

Tipo	Descripción	Cuando se trate de:
i. Proyectos de infraestructura económica	Construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios.	Los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo.
ii. Proyectos de infraestructura social	Construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos.	Funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social.
iii. Proyectos de infraestructura gubernamental	Construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno.	Funciones como: seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia, entre otras.
iv. Proyectos de inmueble	Construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles.	Destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.
v. Otros proyectos de inversión	Cuando se trate de aquellos que no estén identificados en las fracciones anteriores.	

FUENTE: elaborado por CEFP con información de los "LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión".

